



Subsecretaría de Redes Asistenciales

## Informe Final

### Mesa del Sector Público CUT Chile – Gobierno

---

En Santiago, a 29 de mayo de 2023, como parte del trabajo realizado por la Mesa de Trabajo sobre Asignación Técnica, liderada por el Ministerio de Salud, en el marco del cumplimiento del Protocolo de Acuerdo 2021 entre el gobierno y la Mesa del Sector Público CUT Chile, los integrantes de la misma, tanto institucionales como sindicales, suscriben el presente Protocolo de Acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

- Con fecha 02 de diciembre de 2021, se suscribe el Protocolo de Acuerdo entre la Mesa del Sector Público y el gobierno que, entre otras materias, compromete desarrollar mesas de trabajo para avanzar en requerimientos sectoriales de las confederaciones y federaciones nacionales.
- Con fecha 29 de agosto de 2022, en reunión sostenida entre el Ministerio de Salud y las siete confederaciones y federaciones nacionales del sector, integrantes de la Mesa del Sector Público, se constituyen cinco mesas sectoriales ministeriales: a) Mesa de Asignación Técnica Salud Administración Central, b) Mesa Horas Promedio Salud Administración Central, c) Mesa DFL N.º 4, d) Mesa DFL N.º 5 y e) Mesa DFL N.º 31. Teniendo por propósito elaborar y evaluar propuestas en estos temas para que puedan ser consideradas e implementadas por el Ejecutivo.
- Con fecha 13 de septiembre de 2022, se constituye Mesa de Trabajo sobre Asignación Técnica, cuyos integrantes son: por parte de la Mesa del Sector Público, las confederaciones/federaciones nacionales FENTESS, CONFENATS, FENATS Nacional y FENATS Unitaria; mientras que, por parte del MINSAL, participan la División de Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Departamento de Relaciones Laborales; contando con la participación y coordinación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y de asesores de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- Se realizaron un total de cuatro reuniones de trabajo de la Mesa, en que fueron presentadas las propuestas por parte de las organizaciones sindicales participantes, siendo analizadas y evaluadas por los equipos técnicos del ministerio. En formatos similares, en base a propuestas y coberturas diversas entre las propuestas presentadas, las organizaciones sindicales proponen la creación de una asignación remuneratoria permanente, similar a la Asignación Profesional, que reconozca a los/as funcionarios/as Técnicos/as de los establecimientos públicos de los servicios de salud y establecimientos experimentales.

- En este marco, los equipos del MINSAL informaron la estimación de un universo de 31.305 funcionarios/as, que se desempeñan en los establecimientos asistenciales públicos que forman parte de los Servicios y los organismos centralizados experimentales o concesionados dependientes de la red asistencial, que están en posesión de un Título de Técnico de Nivel Superior y potenciales beneficiarios de la Asignación Técnica en discusión.
- Los análisis y evaluaciones desarrollados en la instancia, se realizaron en base al universo antes referido. Se registran, en el trabajo de la mesa, propuestas diversas respecto del universo beneficiario de la asignación, por lo que se concuerda en realizar un revisión del mismo, a fin de corregir situaciones de subregistro, determinar el universo de funcionarios/as que pertenecen a los escalafones técnico, administrativo y auxiliar en posesión de títulos que avalen la posesión de requisitos habilitantes de la asignación en discusión, así como el de técnicos reconocidos por el Ministerio de Salud, que se encuentran en el ejercicio y no cuentan con título de nivel superior.

**SE ACUERDA:**

1. Informar a las autoridades, la pertinencia técnica, financiera y jurídica de presentar un proyecto de ley que propicie la creación de una Asignación Técnica permanente, de carácter imponible y tributable, para los/as funcionarios/as de los establecimientos asistenciales públicos centralizados, concesionados y experimentales que forman parte de los Servicios de Salud.
2. Para lo cual se informa el diseño y costos presupuestarios de la referida Asignación Técnica, con las siguientes características:
  - a. La asignación beneficiaría a funcionarios/as que tengan calidad jurídica de titulares o contratados, y sujetos a jornada completa de 44 horas semanales. En caso de estar sujetos a jornadas parciales, la asignación se calcularía proporcionalmente.
  - b. La asignación sería compatible con otras asignaciones, salvo la asignación profesional. Los/as funcionarios/as que cumplan los requisitos para percibir la asignación técnica y la profesional, podrían optar entre ellas. Asimismo, no sería compatible con los beneficios permanentes establecidos por la Ley N°19.699.
  - c. La asignación consistiría en un 70% del monto de la asignación profesional para cada grado de la EUS, entre el grado 11 y el grado 22, que son aquellos en los cuales se desempeñan actualmente los potenciales beneficiarios de la asignación.
  - d. El diseño analizado, en el marco del universo de beneficiarios anteriormente descrito y sujeto a revisión, redundaría en un costo presupuestario anual de M\$21.149.579.


Los abajo firmantes manifiestan que, el conjunto de materias contenidas en el presente Informe de Trabajo son el fiel resultado del trabajo conjunto sostenido entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Salud, acordando dar por concluido el trabajo en la materia, en su primera etapa, para definir, en el marco de la Negociación del Sector Público, la proyección del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que este documento busca relevar un tema que los representantes de los gremios individualizados consideran muy importante abordar en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL. De la misma forma, este documento busca entregar los antecedentes que fundan esta propuesta para facilitar su comprensión en las instancias que sea relevante. Pese a esto, este documento no debe considerarse vinculante sobre la posición que tienen los actores sobre los temas abordados.


*Por la Mesa del Sector Público CUT-Chile*

  
**Srta. Karen Palma Tapia**  
**Presidenta FENATS NACIONAL**


  
**Sr. Freddy Sepúlveda Jaramillo**  
**Presidente FENTESS**

  
**Sr. Ricardo Ruiz Escalona**  
**Presidente FENATS UNITARIA**


  
**Sr. Manuel Ramírez Alfaro**  
**Presidente CONFENATS**

  
**Sr. Carlos Insunza Rojas**  
**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES**

*Por el Ministerio de Salud*

  
**Sr. Cristian Andrade Cárdenas**  
**Relaciones Laborales MINSAL**



  
**Srta. Angelica Fuenzalida Ramirez**  
**Jefa DIGEDEP (MINSAL)**

*Recepciona el presente Informe Final, en representación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales:*

  
**Dr. Fernando Araos Dattoli**  
**SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**